



**Municipalidad de Santiago de Surco**  
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

**OFICIO N° 74-2026-GSEGC-MSS**

**Santiago de Surco, 07 de Abril de 2026**

**SEÑORA DRA.  
MARIELLA FALLA CHANAME  
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CORESEC – LM  
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Presente .-**

**ASUNTO : Remite informe de evaluación de desempeño de los integrantes del  
CODISEC Surco**

**Ref. : DECRETO SUPREMO N° 011-2014-IN**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi calidad de Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Santiago de Surco, con la finalidad de remitir, para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Evaluación del Desempeño de los integrantes del CODISEC Surco, **correspondiente al primer trimestre del año 2026.**

El presente informe determina el grado de cumplimiento de las responsabilidades funcionales asumidas por cada integrante del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, así como su nivel de participación en la ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y ha sido elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN y sus modificatorias.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

**VICENTE ROMERO FERNANDEZ**  
Gerente de Seguridad Ciudadana  
-Firmado Digitalmente-

VRF/ljlf



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gdeVerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : Lb4MEi



**Municipalidad de Santiago de Surco**  
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia



---

# **INFORME DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC SURCO**

---

## **PRIMER TRIMESTRE 2026**



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gdeVerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : Lb4MEi



## Municipalidad de Santiago de Surco

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

### 1. ANTECEDENTES

#### 1.1. Base Legal

La presente evaluación de desempeño se efectúa en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), en cumplimiento de la normativa vigente que regula la organización, funcionamiento y seguimiento de los Comités de Seguridad Ciudadana, comprendiendo principalmente las siguientes disposiciones legales:

- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica diversos artículos del Reglamento de la Ley N° 27933.
- Decreto Legislativo N° 1454, que modifica artículos de la Ley N° 27933.
- Resolución Ministerial N° 786-2023-IN, que aprueba la Directiva N° 006-2023-INDGSC: "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana".
- Ordenanza N° 693-MSS, que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 para el distrito de Santiago de Surco.

#### 1.2. Artículo 49.- Evaluación de desempeño de los funcionarios

De conformidad con lo establecido en el artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933, la evaluación del desempeño de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) se realiza sobre la base de los informes elaborados y consolidados por la Secretaría Técnica, considerando criterios objetivos y verificables.

Dicha evaluación comprende, de manera prioritaria, los siguientes aspectos:

- a) Asistencia y participación efectiva en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité.
- b) Disponibilidad y disposición para brindar información, así como cooperación técnica e institucional requerida por el CODISEC.
- c) Participación en las actividades y acciones programadas en el marco del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana vigente.

### 2. ANALISIS

#### 2.1. Evaluación de los integrantes del CODISEC de Santiago de Surco

Conforme a la normativa vigente del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la Presidencia del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Santiago de Surco es ejercida por el Alcalde del distrito, quien tiene la responsabilidad de convocar, instalar, dirigir y presidir las sesiones del Comité, así como de promover la articulación interinstitucional para la ejecución de las acciones de seguridad ciudadana.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27° del Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, el CODISEC de Santiago de



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 de D.S. 2019-08-14, que modifica el Reglamento del D.S. 126-2014-PE, y el D.S. 027-2013-AD, en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gde/VerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : Lb4MEi



**Municipalidad de Santiago de Surco**  
**Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia**

Surco se encuentra conformado por representantes titulares de las principales instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, cuya relación se detalla a continuación:

<b>Nº</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Representante de:</b>
01	Sr. Carlos Bruce Montes de Oca	Presidente CODISEC	Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco
02	Lic. Oscar Enrique Estremadoyro Santos	Miembro	Subprefecto de Santiago de Surco - ONAGI
03	Dra. Madheline Mendoza Cardenas	Miembro	Juez Titular de Paz Letrado Surco y San Borja - Poder Judicial
04	Dr. Daniel Roberto Collas Huarachi	Miembro	Fiscal Provincial titular del Primer despacho de la Segunda Fiscalía Corporativa Penal de Santiago de Surco - Ministerio Publico
05	CrI. PNP Walter Segundo Gurreonero Diaz	Miembro	Jefe DIVPOL Sur 1
06	Cmdte. PNP Efraín Fernando Velit Ortiz	Miembro	Jefe Escuadrón de Emergencia Sur 1
07	Cmdte. PNP Jhon Ancco Acuña	Miembro	Comisario de Surco – Policía Nacional del Perú
08	Mayor PNP Cristian Cristobal Balbin	Miembro	Comisario de Sagitario – Policía Nacional del Perú
09	Mayor PNP Leiber Mori Farje	Miembro	Comisario de Chacarilla del Estanque – Policía Nacional del Perú
10	Mayor PNP Cesar David Soto Chicchon	Miembro	Comisario de Monterrico – Policía Nacional del Perú
11	Mayor. PNP William Efraín Canchari Aguilar	Miembro	Comisario de Mateo Pumacahua – Policía Nacional del Perú
12	Cmdte. PNP Herbet Becerra Pérez	Miembro Invitado	Jefe DEPINCRI Surco
13	Dra. Ana Lucia Enciso Trujillo	Invitado	Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – Ministerio de Educación
14	Dra. Isabel Valdiviezo Cardoza	Miembro	Jefa de la Red Integrada de Salud de Barranco Chorrillos Surco – Ministerio de Salud
15	Lic. Walter Razo Balabarca	Miembro	Promotor del Centro de Emergencia Mujer – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
16	Sr. Christian Adalberto Osterloh Regis	Miembro	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gdeVerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : Lb4MEi



**Municipalidad de Santiago de Surco**  
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

**2.2. Asistencia a las Sesiones del Comité**

Durante el primer trimestre del año 2026, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco desarrolló sesiones ordinarias y extraordinarias, conforme a lo establecido en el marco normativo vigente y al cronograma aprobado por el CODISEC.

Las sesiones realizadas contaron con la participación de los miembros titulares, evidenciándose un adecuado nivel de asistencia y compromiso institucional por parte de los integrantes del Comité.

A continuación, se detalla la relación de participantes por cada sesión realizada:

**2.2.1. Primera Sesión Ordinaria (15.ENE.2026)**

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo	Representante de:
01	Sr. Carlos Bruce Montes de Oca	Presidente CODISEC	Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco
02	Lic. Oscar Enrique Estremadoyro Santos	Miembro	Subprefecto de Santiago de Surco - ONAGI
03	Dra. Madheline Mendoza Cardenas	Miembro	Juez Titular de Paz Letrado Surco y San Borja - Poder Judicial
04	Dr. Daniel Roberto Collas Huarachi	Miembro	Fiscal Provincial titular del Primer despacho de la Segunda Fiscalía Corporativa Penal de Santiago de Surco - Ministerio Publico
05	CrI. PNP Walter Segundo Gurreonero Diaz	Miembro	Jefe DIVPOL Sur 1
06	Cmdte. PNP Efraín Fernando Velit Ortiz	Miembro	Jefe Escuadrón de Emergencia Sur 1
07	Cmdte. PNP Jhon Ancco Acuña	Miembro	Comisario de Surco – Policía Nacional del Perú
08	Mayor PNP Cristian Cristobal Balbin	Miembro	Comisario de Sagitario – Policía Nacional del Perú
09	Mayor PNP Leiber Mori Farje	Miembro	Comisario de Chacarilla del Estanque – Policía Nacional del Perú
10	Mayor PNP Cesar David Soto Chicchon	Miembro	Comisario de Monterrico – Policía Nacional del Perú
11	Mayor. PNP William Efrain Canchari Aguilar	Miembro	Comisario de Mateo Pumacahua – Policía Nacional del Perú
12	Cmdte. PNP Herbet Becerra Pérez	Miembro Invitado	Jefe DEPINCRI Surco
13	Dra. Ana Lucia Enciso Trujillo	Invitado	Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – Ministerio de Educación



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gdeVerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : Lb4MEi



**Municipalidad de Santiago de Surco**  
**Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia**

14	Dra. Isabel Valdiviezo Cardoza	Miembro	Jefa de la Red Integrada de Salud de Barranco Chorrillos Surco – Ministerio de Salud
15	Lic. Walter Razo Balabarca	Miembro	Promotor del Centro de Emergencia Mujer – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
16	Sr. Christian Adalberto Osterloh Regis	Miembro	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP

**2.2.2. Primera Sesión Extraordinaria (04.FEB.2026)**

<b>Nº</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Representante de:</b>
01	Sr. Carlos Bruce Montes de Oca	Presidente CODISEC	Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco
02	Sr. Vicente Romero Fernández	Responsable de la Secretaría Técnica	Gerente de Seguridad Ciudadana - Municipalidad de Santiago de Surco
03	Gral. PNP Isaac Moises Candia Haro	Miembro invitado	Jefe de la Dirección de Seguridad Ciudadana - Policía Nacional del Perú
04	Cmdte. PNP Jhon Ancco Acuña	Miembro	Comisario de Surco – Policía Nacional del Perú
05	Mayor PNP Cristian Cristobal Balbin	Miembro	Comisario de Sagitario – Policía Nacional del Perú
06	Mayor PNP Leiber Mori Farje	Miembro	Comisario de Chacarilla del Estanque – Policía Nacional del Perú
07	Mayor PNP Cesar David Soto Chicchon	Miembro	Comisario de Monterrico – Policía Nacional del Perú
08	Mayor. PNP William Efrain Canchari Aguilar	Miembro	Comisario de Mateo Pumacahua – Policía Nacional del Perú
09	ST3 PNP Sofia Herrera Vila	Miembro invitado	Oficina de Participación Ciudadana Surco
10	SOS PNP Rosa Espinoza Huaraca	Miembro invitado	Oficina de Participación Ciudadana Sagitario
11	S1 PNP Wuill Anthony Garabito Cruz	Miembro invitado	Oficina de Participación Ciudadana Chacarilla del Estanque
12	SOS PNP Cesar Pereda Tapia	Miembro invitado	Oficina de Participación Ciudadana Monterrico
13	ST1 PNP Edith Villanueva Diaz	Miembro invitado	Oficina de Participación Ciudadana Mateo Pumacahua



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gdeVerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : Lb4MEi



**Municipalidad de Santiago de Surco**  
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

**2.2.3. Segunda Sesión Ordinaria (26.MAR.2026)**

<b>Nº</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Representante de:</b>
01	Sr. Carlos Bruce Montes de Oca	Presidente CODISEC	Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco
02	Lic. Oscar Enrique Estremadoyro Santos	Miembro	Subprefecto de Santiago de Surco - ONAGI
03	Dra. Madheline Mendoza Cardenas	Miembro	Juez Titular de Paz Letrado Surco y San Borja - Poder Judicial
04	Dr. Daniel Roberto Collas Huarachi	Miembro	Fiscal Provincial titular del Primer despacho de la Segunda Fiscalía Corporativa Penal de Santiago de Surco - Ministerio Publico
05	CrI. PNP Walter Segundo Gurreonero Diaz	Miembro	Jefe DIVPOL Sur 1
06	Cmdte. PNP Efraín Fernando Velit Ortiz	Miembro	Jefe Escuadrón de Emergencia Sur 1
07	Cmdte. PNP Jhon Ancco Acuña	Miembro	Comisario de Surco – Policía Nacional del Perú
08	Mayor PNP Cristian Cristobal Balbin	Miembro	Comisario de Sagitario – Policía Nacional del Perú
09	Mayor PNP Leiber Mori Farje	Miembro	Comisario de Chacarilla del Estanque – Policía Nacional del Perú
10	Mayor PNP Cesar David Soto Chicchon	Miembro	Comisario de Monterrico – Policía Nacional del Perú
11	Mayor. PNP William Efraín Canchari Aguilar	Miembro	Comisario de Mateo Pumacahua – Policía Nacional del Perú
12	Cmdte. PNP Herbet Becerra Pérez	Miembro Invitado	Jefe DEPINCRI Surco
13	Dra. Ana Lucia Enciso Trujillo	Invitado	Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – Ministerio de Educación
14	Dra. Isabel Valdiviezo Cardoza	Miembro	Jefa de la Red Integrada de Salud de Barranco Chorrillos Surco – Ministerio de Salud
15	Lic. Walter Razo Balabarca	Miembro	Promotor del Centro de Emergencia Mujer – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
16	Sr. Christian Adalberto Osterloh Regis	Miembro	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gdeVerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : Lb4MEi



## Municipalidad de Santiago de Surco

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

### 2.1. Miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana que NO asistieron a las sesiones del CODISEC - I Trimestre 2026

Durante el primer trimestre del año 2026, todos los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana participaron en las sesiones ordinarias programadas. Asimismo, en la sesión extraordinaria se contó con la participación de los miembros que fueron debidamente convocados para dicha sesión.

### 2.2. Su disponibilidad de brindar la información y cooperación institucional

En relación con la disposición para atender los requerimientos de información formulados por la Secretaría Técnica y los demás integrantes del Comité, se constató que la mayoría de las instituciones que conforman el CODISEC brindaron una respuesta oportuna y adecuada, remitiendo los informes, reportes y documentos solicitados dentro de los plazos establecidos.

### 2.3. Participación en las actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Respecto a la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024–2027, se evidenció la participación de los integrantes del CODISEC de Santiago de Surco, lo que permitió fortalecer la articulación interinstitucional y cumplimiento de los objetivos estratégicos en materia de seguridad ciudadana.

## 3. CONCLUSIONES

- El CODISEC de Santiago de Surco cumple, en términos generales, con lo establecido en el D.S. N° 011-2014-IN respecto a funciones y responsabilidades de sus integrantes.
- La asistencia a sesiones, la remisión oportuna de información y la participación en actividades evidencian adecuado compromiso institucional y articulación intersectorial.
- Los resultados contribuyen al fortalecimiento de la gestión de la seguridad ciudadana, en concordancia con el SINASEC.
- El CODISEC se mantiene en sesión permanente conforme a los Decretos Supremos que declaran y prorrogan el Estado de Emergencia en Lima Metropolitana, en el marco de las disposiciones del MININTER.
- Se fortaleció la articulación interinstitucional, con seguimiento de acuerdos y rendición de cuentas sobre acciones ejecutadas durante el Estado de Emergencia.

## 4. ANEXO

- Cuadro de evaluación del Primer Trimestre 2026 (Anexo 1)

Atentamente,

**VICENTE ROMERO FERNANDEZ**

Gerente de Seguridad Ciudadana

-Firmado Digitalmente-

VRF/ljlf



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gdeVerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : Lb4MEi



**Municipalidad de Santiago de Surco**  
**Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia**

**Anexo 1**

Cuadro de evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC de Santiago de Surco, correspondiente al I Trimestre – 2026

**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTIAGO DE SURCO**

**EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE - 2026**

Ref.: (Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN)

N°	Miembro del Comité	Representante/cargo	Asistencia a sesiones del Comité			Disponibilidad brindar Información/cooperación al Comité		Participación en las actividades del Comité	Observaciones
			Enero	Febrero	Marzo	Brinda la información requerida	Cumple con los acuerdos		
1	Sr. Carlos Bruce Montes de Oca	Presidente del CODISEC	SI	SI	SI	SI	SI	Articula y Lidera el Sstema Distrital de Seguridad Ciudadana	
2	Lic. Oscar Enrique Estremadoyro Santos	Subprefecto de Santiago de Surco	SI	*	*	SI	SI	Coordina y apoya en acciones programadas PADSC 2024-2027	
3	Dr. Daniel Roberto Collas Huarachi	Ministerio Publico - Fiscal Provincial titular del Primer despacho de la Segunda Fiscalía Corporativa Penal de Santiago de	SI	*	SI	SI	SI	Coordina y apoya en acciones programadas PADSC 2024-2027	
4	Dra. Madheline Mendoza Cardenas	Juez Titular de Paz Letrado Surco y San Borja - Poder Judicial	SI	*	SI	SI	SI	Coordina y apoya en acciones programadas PADSC 2024-2028	
5	CrI. PNP Walter Segundo Gurreonero Diaz	Jefe DIVPOL Sur 1	SI	*	SI	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	
6	Cmdte. PNP Efraín Fernando Velit Ortiz	Jefe Escuadrón de Emergencia Sur 1	SI	*	SI	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	
7	Cmdte. PNP Jhon Ancco Acuña	Comisario de Surco	SI	SI	SI	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	
8	Mayor PNP Cristian Cristobal Balbin	Comisario de Sagitario	SI	SI	SI	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	
9	Mayor PNP Leiber Mori Farje	Comisario de Chacaniña del Estanque	SI	SI	SI	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	
10	Mayor PNP Cesar David Soto Chicchon	Comisario de Monterrico	SI	SI	SI	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	
11	Mayor. PNP William Efraín Canchari Aguilar	Comisario de Mateo Pumacahua	SI	SI	SI	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	
12	Cmdte. PNP Herbet Becerra Pérez	Jefe DEPINCRI Surco	SI	*	SI	SI	SI	Lidera en acciones de investigación	
13	Lic. Walter Razo Balabarca	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Centro	SI	*	SI	SI	SI	Participa de las actividades del PADSC 2024-2027	
14	Dra. Ana Lucia Enciso Trujillo	Director Unidad de Gestión Educativa Local N° 7 UGEL 07 - MINEDU	SI	*	SI	SI	SI	Participa de las actividades del PADSC 2024-2027	
15	Dra. Isabel Valdiviezo Cardoza	Coordinador Gral. de Gestión de Riesgos y Desastres - Red Integral de Salud DIRIS Lima Sur	SI	*	SI	SI	SI	Participa de las actividades del PADSC 2024-2027	
16	Sr. Christian Adalberto Osterloh Regis	Representante J.J.V. Seg. Ciudadana	SI	*	SI	SI	SI	Participa de las actividades del PADSC 2024-2027	

\* No fueron considerados dentro de la convocatoria a la sesión extraordinaria.

Santiago de Surco, 7 de Abril de 2026



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gdeVerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : Lb4MEi